Contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. OBJETO DEL ESTUDIO 2
3. DEFINICIONES 3
4. CLASIFICACIÓN UNSPSC 3
5. ANÁLISIS DEL MERCADO 3
5.1. INDICADORES ECONÓMICOS COLOMBIANOS 3
5.1.1. Salario Mínimo: 3
5.1.2. Índice de Precios al Consumidor (IPC): 4
5.1.3. Costos asociados 7
5.2. ASPECTO TÉCNICO 8
5.3. ASPECTO LEGAL 8
6. ANALISIS DE LA DEMANDA 9
6.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **¡Error! Marcador no definido.**
6.2. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES 9
6.3. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE LA DEMANDA 10
7. ANÁLISIS DE LA OFERTA 10
7.1. PROVEEDORES EN EL MERCADO 10
7.2. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR 10
7.3. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA 11
8. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA 11
8.1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA 11
9. ASPECTO PRESUPUESTAL 11
10. CONCLUSIONES ESTUDIO DEL SECTOR 12
11. ANALISIS DEL RIESGO 12
12. REFERENCIAS Y FUENTE 12

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Integración Social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así mismo, debe prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social.

Que en virtud del Decreto Distrital No. 197 de 2014 "Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C", la cual tiene como objetivo " (…) garantizar el derecho de la ciudadanía a una vida digna, aportar en la superación de las necesidades sociales, la discriminación y la segregación como factores esenciales de la pobreza y desarrollar atributos del servicio como: recibir de las entidades públicas distritales un servicio digno, efectivo, de calidad, oportuno, cálido y confiable, bajo los principios de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, que permita satisfacer sus necesidades y mejorar la calidad de vida".

Para dar cumplimiento a la normatividad mencionada la Secretaría Distrital de Integración Social requiere la adquisición de buzones de sugerencias mejorar la comunicación con nuestros ciudadanos y ciudadanas con el fin de que puedan expresar sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, consultas, sugerencias, felicitaciones y denuncias por corrupción.

Así las cosas, para incentivar la participación de la ciudadanía en la valoración de los servicios prestados por la Secretaría a través de las Subdirecciones Locales así como de las diferentes unidades operativas a su cargo se considera necesario fortalecer los canales de atención y así promover la comunicación y conocer cuáles son las necesidades de los usuarios a través de los buzones de sugerencias.

Para el desarrollo del objeto, el contratista deberá hacer entrega e instalación de cuatrocientos cincuenta y cuatro (454) buzones de sugerencias, de conformidad con las especificaciones técnicas aportadas por la Secretaría, de acuerdo con las condiciones de tiempo, modo y lugar descritas en el anexo técnico y en el presente documento.

En este orden de ideas y con el fin de cumplir con la normatividad aplicable a la materia, es necesario adquirir los buzones de sugerencias objeto del presente estudio previo.

La Secretaria, en el Plan Anual de Adquisiciones para el año 2019, tiene contemplado realizar la adquisición de los citados bienes.

La presente contratación será financiada con recursos del Proyecto de Inversión No. 1118-137.

2. OBJETO DEL ESTUDIO

El Estudio de Mercado tiene por objeto analizar el entorno económico y el desempeño de los índices del mercado asociados al sector; posteriormente, se analizan con detalle las variables que muestran la capacidad de oferta del sector. Adicionalmente, se describen las condiciones bajo las cuales existe una potencial demanda en el sector señalando particularmente las necesidades de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS).

3. DEFINICIONES

Comercio: Para efectos de las investigaciones económicas que realiza el DANE, se define comercio como "la reventa (venta sin transformación) de mercancías o productos nuevos o usados, ya sea que esta se realice al por menor o al por junior. Incluye las actividades de los corredores, agentes, subastadores y comisionistas dedicados a la compra y venta de mercancías a nombre y por cuenta de terceros".

Comercio al por menor o minorista: Es "la reventa (venta sin transformación) de mercancías o productos nuevos o usados, a la vista del público en general, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico.

Comercio especializado: Se refiere al comercio del establecimiento cuando la mayoría de sus ventas pertenecen a una clase de artículos.

Demanda: Es una de las dos fuerzas que está presente en el mercado (la otra es la "oferta") y representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades o deseos en función de un precio determinado.

Oferta: Representa la cantidad de bienes y servicios que los productores están dispuestos a llevar al mercado a un precio determinado.

Mercado: Es el ambiente social (o virtual) que propicia las condiciones para el intercambio. En otras palabras, debe interpretarse como la institución u organización social a través de la cual los ofertantes (productores, vendedores) y demandantes (consumidores o compradores) de un determinado tipo de bien o de servicio, entran en estrecha relación comercial a fin de realizar abundantes transacciones comerciales.

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La Secretaría Distrital de Integración Social Informa que el objeto del presente proceso de selección se encuentra dentro de alguno de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre del Producto
24	11	24	07	Buzones

5. ANÁLISIS DEL MERCADO

5.1. INDICADORES ECONÓMICOS COLOMBIANOS

5.1.1. Salario Mínimo:

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2010 hasta el año 2019.

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación % anual *	Decretos del Gobierno Nacional
2010	17.166,67	515.000,00	3,6	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,8	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,5	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,6	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,56	737.717,00	7	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041	781.242	5.9	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.537	828.166	6	2451 de diciembre 30 de 2019

Fuente: Banco de la Republica[1]

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país.

5.1.2. Índice de Precios al Consumidor (IPC):

a. Índice de Precios al Consumidor (IPC): Así lo dio a conocer el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), cuya cifra quedó 2 puntos básicos por debajo de las expectativas del Banco de la República, que se situó en 3,20% proveniente de la encuesta mensual a analistas financieros.

Según la entidad los servicios regulados que tienen unas variaciones signficativas entre diciembre del 2017 y diciembre del 2018 son educación (6,38%), salud (4,33%), vivienda (4,13%) y transporte (3,73%).

Relacionado: Inflación en Colombia sería estable en 2019, según proyecciones del Banco de República

Juan Daniel Oviedo, director del Dane, aseguró que el año pasado la inflación fue influenciada por los gastos de bienes y servicios regulados, particularmente, vivienda, transporte y educación. También por los fenómenos climáticos como la ola invernal de la segunda mitad del 2018 que tuvo una afectación importante sobre la inflación de alimentos.

"Es una cifra que está 0,18 puntos básicos por encima de la meta que es del 3%. En comparación con el año pasado hubo una reducción. Excepto del grupo de alimentos, todos los demas grupos tuvieron una variación anual inferior con respecto al año anterior", destacó Oviedo.

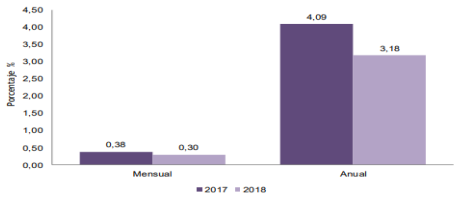
Las ciudades con mayor variación del IPC anual en 2018, por encima del promedio nacional, fueron Barranquilla (3,69%), Medellín (3,69%), Sincelejo (3,47%) Cartagena (3,45%), Montería (3,37%), Tunja (3,37%), Pasto (3,36%) y Manizales (3,31%).

[1] Banco de la Republica - Salario mínimo legal en Colombia
http://obiee.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go&Path=/shared/Consulta%20Series%20Estadisticas%20desde%20Excel/1.%20Salarios/1.1%20Salario%20minimo%20legal%20en%20Colombia/1.1.1%20Serie%20historica&Options=rdf&NQUser=salarios&NQPassword=salarios&lang=es

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2018

Gráfico 1. IPC total
Variaciones
Diciembre 2017-2018



Fuente: DANE, IPC

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE
Índices de Precios al Consumidor 2018[2]

b. TRM – Tasa representativa del Mercado. La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio). La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. Para mayor información sobre la metodología de cálculo puede consultarse la Circular Reglamentaria Externa del Banco de la República.

Con excepción de los préstamos para la compra de vivienda, la demanda de créditos en el país todavía no está dando señales claras de repunte. Por lo menos así lo perciben los establecimientos del sector, según el Reporte sobre la situación del crédito, realizado trimestralmente por el Banco de la República

El documento señala que[3], en el tercer trimestre, las entidades sintieron menor demanda en distintos segmentos (con excepción de los créditos hipotecarios), pero la disminución más fuerte se ha dado en los préstamos para las empresas, "situación que se refleja en los bajos niveles de crecimiento que ha presentado la cartera comerciar".

Visto desde la óptica de la oferta, los establecimientos de crédito dijeron haberla aumentado en los últimos tres meses para todas las modalidades, pero en especial en la de consumo. Precisamente, los bancos señalaron que, en el escenario que tuviera exceso de recursos, los asignarían para dar más créditos a personas naturales.

Para otorgar más préstamos, la condición principal es que la economía crezca más, pero también mencionaron que es importante tener "mejor información de la capacidad de pago de los deudores, un mayor nivel de capital de las entidades financieras y la disponibilidad de mayores y mejores garantías". De todas maneras, las entidades señalaron que en el tercer trimestre fueron más restrictivas a la hora de asignar recursos en todos los segmentos, especialmente por el enfriamiento de la economía, y la morosidad en algunos préstamos.

[2] Departamento Administrativo Nacional de Estadística – Índices de Precios al Consumidor 2018
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic17.pdf
[3] Banco de la República - http://www.banrep.gov.co/economia/dsbb/emisor-prensa.pdf

Por esas razones, los establecimientos de crédito consideran que, en el último trimestre de este año, van a mantener o elevar sus exigencias para otorgar préstamos. El reporte dice que, entre los elementos que dificultan dar más créditos están la capacidad de pago y la actividad económica de los solicitantes. Y aunque este año ha bajado la tasa de intervención, la realidad es que los usuarios siguen quejándose por los altos intereses y, en menor medida, por temas como altas exigencias de garantías, difíciles condiciones para la aprobación, y procesos largos.

- **Perspectivas De Crecimiento Inversión Y Ventas**

Cuadro 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Octubre (2018/2017) P

Sección / Capítulo	Descripción	Octubre 2017	Octubre 2018	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**3.940,3**	**5.165,5**	**31,1**		**31,1**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**529,5**	**605,4**	**14,3**	**14,3**	**1,9**
0	Productos alimenticios y animales vivos	366,2	461,1	25,9	17,9	2,4
1	Bebidas y tabacos	53,8	49,9	-7,2	-0,7	-0,1
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	59,6	53,4	-10,4	-1,2	-0,2
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	50,0	41,0	-17,9	-1,7	-0,2
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**317,5**	**441,2**	**38,9**	**38,9**	**3,1**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	241,7	331,1	37,0	28,2	2,3
68	Metales no ferrosos	62,1	70,2	13,1	2,6	0,2
	Demás	13,7	39,8	190,3	8,2	0,7
	Manufacturas	**3.087,6**	**4.114,5**	**33,3**	**33,3**	**26,1**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.377,4	2.034,2	47,7	21,3	16,7
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	525,9	685,9	30,4	5,2	4,1
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	797,4	925,2	16,0	4,1	3,2
8	Artículos manufacturados diversos	387,0	469,2	21,3	2,7	2,1
	Otros sectores *	**5,5**	**4,6**	**-17,8**	**-17,8**	**0,0**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

En octubre de 2018, las importaciones de Manufacturas fueron US$4.114,5 millones CIF y presentaron un aumento de 33,3% frente a octubre de 2017, como resultado de las mayores compras de productos Maquinaria y equipo de transporte (47,7%), que contribuyeron con 21,3 puntos porcentuales en la variación del grupo. En octubre de 2018, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$605,4 millones CIF y presentaron una variación de 14,3% en comparación con octubre de 2017; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (25,9%), que contribuyeron con 17,9 puntos porcentuales a la variación del grupo. En octubre de 2018 las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$441,2 millones CIF y presentaron una variación de 38,9%, en comparación con octubre de 2017, los productos que más contribuyeron al crecimiento fueron Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (37,0%), que sumó 28,2 puntos porcentuales en la variación total del grupo.

En el periodo enero-octubre 2018, las importaciones colombianas fueron US$42.571,9 millones CIF y registraron un crecimiento de 10,7%, frente al mismo periodo de 2017. En el periodo enero-octubre 2018 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$33.173,1 millones CIF y aumentaron 12,8%, en comparación con el periodo enerooctubre 2017, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (11,7%), que contribuyeron con 5,2 puntos porcentuales en la variación del grupo. En el periodo enero-octubre 2018 las compras externas del grupo de productos de Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$5.780,6 millones CIF y aumentaron 10,6%, en comparación con el mismo periodo de 2017; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Pienso para animales (24,0%), que contribuyeron 2,8 puntos porcentuales en la variación del grupo. Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero-octubre 2018,

fueron de US$3.582,2 millones CIF y presentaron una reducción de 4,6%, en comparación con el mismo periodo de 2017. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de las importaciones de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (-8,2%), que restaron 6,8 puntos porcentuales en la variación total del grupo. (Cuadro 3)

Enero-octubre (2018/2017) P

Sección	Capítulo	Descripción	Enero-octubre 2017	Enero-octubre 2018	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
			(Millones de dólares CIF)				
		Total	**38.449,2**	**42.571,9**	**10,7**		**10,7**
		Agropecuarios, alimentos y bebidas	**5.227,9**	**5.780,6**	**10,6**	**10,6**	**1,4**
0		Productos alimenticios y animales vivos	3.764,5	4.177,6	11,0	7,9	1,1
	08	Pienso para animales (excepto cereales sin moler)	609,4	755,8	24,0	2,8	0,4
	04	Cereales y preparados de cereales	1.436,7	1.552,5	8,1	2,2	0,3
	03	Pescado (no incluidos los mamíferos marinos), crustáceos, moluscos e invertebrados acuáticos y sus preparados	305,3	382,1	25,1	1,5	0,2
	01	Carne y preparados de carne	234,7	294,7	25,6	1,1	0,2
	07	Café, té, cacao, especias y sus preparados	105,4	158,6	50,5	1,0	0,1
	05	Legumbres y frutas	441,2	451,2	2,3	0,2	0,0
	09	Productos y preparados comestibles diversos	376,5	382,8	1,7	0,1	0,0
	00	Animales vivos no incluidos en el capítulo 03	12,2	13,7	11,8	0,0	0,0
	02	Productos lácteos y huevos de aves	99,9	96,9	-3,0	-0,1	0,0
	06	Azúcares, preparados de azúcar y miel	143,1	89,3	-37,6	-1,0	-0,1
2		Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	569,3	647,0	13,7	1,5	0,2
4		Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	491,1	541,3	10,2	1,0	0,1
1		Bebidas y tabacos	403,1	414,6	2,9	0,2	0,0
		Combustibles y prod. de industrias extractivas	**3.755,8**	**3.582,2**	**-4,6**	**-4,6**	**-0,5**
3		Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	3.108,9	2.855,3	-8,2	-6,8	-0,7
		Demás	646,8	726,9	12,4	2,1	0,2
		Manufacturas	**29.397,6**	**33.173,1**	**12,8**	**12,8**	**9,8**
7		Maquinaria y equipo de transporte	13.181,9	14.717,8	11,7	5,2	4,0
6		Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	7.784,6	8.736,5	12,2	3,2	2,5
8		Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	5.223,4	6.112,8	17,0	3,0	2,3
5		Artículos manufacturados diversos	3.207,7	3.605,9	12,4	1,4	1,0
		Otros sectores*	**67,9**	**36,0**	**-47,0**	**-47,0**	**-0,1**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

Fuente: Departamento Administrativo nacional de Estadística – Importaciones octubre 2018[4]

5.1.3. Costos asociados

Los costos asociados se encuentran discriminados así:

COSTOS DE TRANSACCIÓN	RANGO TASA/TARIFA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	10% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Por el término de noventa días calendario a partir del cierre del proceso.
GARANTÍA ÚNICA	▪ **Cumplimiento.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. ▪ **Calidad de los bienes**. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

[4] Departamento Administrativo nacional de Estadística – Importaciones octubre 2018
http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/importaciones/bol_impo_oct18.pdf

COSTOS DE TRANSACCIÓN	RANGO TASA/TARIFA
RETEFUENTE	Según la normatividad aplicable vigente
RETENCIÓN DE ICA (*Impuesto de Industria y Comercio)*	Según la normatividad aplicable vigente
ESTAMPILLAS:	* BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (2%) * PROCULTURA (0.5 %) * UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (1% del valor bruto)
IVA (Impuesto Valor Agregado)	19%
COSTOS, GASTOS Y OTROS CONCEPTOS:	Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas, serán de su propia cuenta y riesgo. La SDIS no reconocerá ni reembolsará valor alguno por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta, serán a cargo del contratista. Para la presentación de la oferta el proponente debe contemplar los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato.

5.2. ASPECTO TÉCNICO

La Secretaría requiere adelantar un proceso de selección para adquirir carpetas.

Las condiciones y especificaciones técnicas del proceso se encuentran relacionadas en el **ANEXO TÉCNICO.**

5.3. ASPECTO LEGAL

Se debe dar cumplimiento a la normatividad aplicable a la materia, dentro de la cual, se relacionan las siguientes disposiciones:

- Las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto 19 de 2012, y demás disposiciones aplicables a la contratación estatal.
- NTC 5397 donde se hace referencia a materiales para documentos de archivo con soporte papel
- El Manual de Conservación de Documentos de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, así como el sistema integral medioambiental y de seguridad social y ocupacional.
- El cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, respecto a la disposición final de los elementos peligrosos.
- Así mismo, se deben tener en cuenta las recomendaciones del Archivo General de la Nación y la Dirección Archivo de Bogotá.

Lo que no esté particularmente regulado o previsto en las normas citadas, o en este documento, se aplicará lo señalado en las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes. Además se aplicarán las normas propias del Distrito Capital y las reglamentaciones internas de la Secretaría.

6. ANALISIS DE LA DEMANDA

6.1. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

A través del SECOP se consultó los procesos de contratación que publicaron diferentes entidades estatales de gobierno entre las que se destacan:

Entidad contratante	DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR
Objeto	Contratar la prestación del servicio de 100 buzones de correo electrónico bajo su dominio institucional derechodeautor.gov.co, con una capacidad mínima de 1 Gb para cada una de las cuentas
Cuantía del proceso	$3.000.000
Modalidad de Selección	Minima Cuantia
Plazo de ejecución	UN (1) MES
Cuantía contrato(s) suscrito(s)	$3.000.000
Fuente	http://derechodeautor.gov.co/documents/10181/8971569/Estudio+Previo+Buzones+OAJ+GM+GT+Oct+11-16.pdf/88d883aa-d395-4aa5-aeff-dae88e348f39

Entidad contratante	**ALCALDIA DE MEDELLIN**
Objeto	Atender y orientar integralmente a la población desplazada por el conflicto armado con asiento en el Municipio de Medellín con sus peticiones a través del buzon de sugerencias.
Cuantía del proceso	$ 6.300.000
Modalidad de Selección	Minima cuantia
Plazo de ejecución	1 Meses
Cuantía contrato(s) suscrito(s)	$6.300.000
Fuente	https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/PortalMedPRD/licitaciones_y_contrataciones/Seleccion_Abreviada/SecBienestarSocial/0009004433/1.%20Etapa%20Preparatoria/ESTUDIOS%20PREVIOS%20%20SA%209004433-10%20DESPLAZADOS%20%202010%20(P).pdf

Entidad contratante	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Objeto	Contratar la prestación del servicio de 300 buzones de sugerencias bajo su dominio institucional, con una capacidad mínima de 5 Gb para cada una de las dependencias de la Superintendencia.
Cuantía del proceso	$ 700,000,000
Modalidad de Selección	MINIMA CUANTIA
Plazo de ejecución	2 Meses
Cuantía contrato(s) suscrito(s)	$700,000,000

Fuente	https://www.supernotariado.gov.co/PortalSNR/faces/contratacion/itemsMinima?_adf.ctrl-state=1czwgip1ww_82&wcnav.model=%2Foracle%2Fwebcenter%2Fportalapp%2Fnavigations%2FSNR_Menu_Contratacion

6.2. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE LA DEMANDA

Los procesos previamente citados muestran que el patrón prevalente de modalidad de selección para los contratos celebrados entre las entidades estatales y el sector manufacturero que provee los bienes solicitados, en este caso, carpetas para archivo, es la modalidad de Subasta Inversa ya sea de manera presencial o Electrónica, de lo que se deduce que esta modalidad genera eficiencia y eficacia en los procesos de contratación del sector público, así como permite identificar los precios reales del mercado evitando las distorsiones que se puedan presentar en el mismo.

De igual manera, se observó que dichos procesos fueron celebrados en promedio por la mínima cuantía de cada entidade, valor que se encuentra por encima del presupuesto asignado para el proceso objeto de este estudio, y que además permite valorar que las necesidades de las entidades estatales en el sector manufacturero. Lo anterior muestra la necesidad tanto de la SDIS como de las demás entidades estatales aquí tomadas de asignar recursos que permitan el correcto desarrollo de las funciones públicas nacionales.

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

7.1. PROVEEDORES EN EL MERCADO

Las siguientes empresas hacen parte de la cadena de distribución descrita de acuerdo con los informes presentados a la Superintendencia de Sociedades por las empresas registradas en el CIIU G4761 para la ciudad de Bogotá D.C. y el departamento de Cundinamarca:

7.2. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

Para el análisis de mercado se tomó como referencia los resultados y conclusiones arrojados por el estudio del sector, y las cotizaciones suministradas por las siguientes empresas: ACRILICOS Y PROYECTOS S.A.S., DIACRILICOS S.A.S., MUNDIACRIL S.A.S., Y CREAMOS IDEAS PUBLICIDAD Y DISEÑO S.A.S.

De conformidad con lo anterior, una vez allegadas las diferentes cotizaciones, se procedió a realizar el análisis de los valores presentados bajo cotizaciones, ejercicio con el cual se obtuvo un valor promedio unitario ajustado a un valor aproximado al valor real del mercado, que se encuentra entre los mínimos y máximos obtenidos con relación a las cotizaciones presentadas por los oferentes y el valor histórico por presentar valores no cercanos al mercado y los contratos antes ejecutados en la Secretaría.

Se calculó la desviación estándar como medida de dispersión que, en un conjunto de datos, indica cuánto pueden alejarse los valores respecto a la media o promedio, por cada elemento la cual se sumó y restó al promedio unitario con IVA creando un túnel con valores techo y valores bajos respectivamente en relación con el promedio, el cual permite estimar un valor aproximado ajustado al mercado. Es importante mencionar que la desviación estándar es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, la cual permite calcular en el estudio de mercado las diferentes distancias que tienen los datos respecto de su media aritmética.

Se descartaron aquellos valores de las cotizaciones que por su distancia a la media (variaciones en el valor tope o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio de mercado realizado.

Cabe aclarar que el valor promedio unitario antes de IVA de cada elemento se calculó con fórmula redondear de Excel, donde los valores se aproximan al valor entero más cercano, de esta manera se establece como el valor tope o valor máximo a ofertar antes de IVA por cada uno de los oferentes en las diferentes propuestas.

Una vez aplicado el procedimiento anteriormente descrito se tomaron los valores de las cotizaciones solicitadas para el proceso, razón por la cual serán los precios de referencia teniendo en cuenta que no se tiene precios históricos.

7.3. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA

Las solicitudes de cotización fueron enviadas a las empresas del sector que han tenido procesos de contratación con la entidad, a aquellas empresas que se encuentran dentro del Acuerdo Marco de Precios para contratar el suministro de papelería y útiles de oficina y a las empresas que han tenido algún tipo de contratación con el sector público, de lo que se obtuvo que el 28% de las empresas respondió a la solicitud de la entidad, es decir, que de 18 cotizaciones enviadas se recibieron solo 3. Así mismo, una de las cotizaciones no cumplía con las condiciones de pago de la SDIS, por lo que no pudo ser aceptada. Las cotizaciones recibidas y verificadas corresponden a empresas que según su registro mercantil son comercializadoras, y la empresa rechazada es productora.

Teniendo en cuenta que el último contrato celebrado por la SDIS para satisfacer la necesidad de insumos de archivo fue en el año 2018, y que el precio del contrato para los productos allí adquiridos fue producto de una puja en el mercado que posiblemente no refleje los precios reales del mercado en ese instante, si se toma de referencia para analizar la manera en que el dinamismo del sector ha generado un aumento del precio por encima de los índices macroeconómicos de crecimiento del país.

8. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo con la información que reposa en la Superintendencia de Sociedades - SIREM, así como en el Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio - RUES, se incluyen criterios de verificación financiera con el fin de analizar el mercado específico.

8.1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Al observar los anteriores indicadores con respecto a los procesos de contratación que se han realizado, tanto por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, al igual que diferentes entidades del sector público, la Entidad analiza que de acuerdo con las necesidades de la misma, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se sugiere la utilización de los anteriores indicadores, teniendo en cuenta la información recopilada en las distintas fuentes de análisis consultadas.

9. ASPECTO PRESUPUESTAL

El presupuesto asignado para el presente proceso de subasta inversa es la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000),** dentro del cual se encuentran incluidos todos impuestos, los costos y conceptos directos e indirectos que conlleva la ejecución del contrato.

Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas, serán de su propia cuenta y riesgo al igual que todos los gastos no previstos en la propuesta, serán a cargo del contratista.

NOTA: El proponente deberá tener en cuenta que el presente proceso se adjudica por el valor total del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Es un contrato de ejecución abierta, es decir que se ejecuta a medida que se van entregando los insumos, durante el tiempo de ejecución del contrato o hasta el agotamiento de los recursos del contrato resultante, evento que ocurra primero, de conformidad con los valores unitarios y precios establecidos en la oferta económica del proponente y adjudicado sin fórmula de reajuste. Las cantidades estimadas podrán variar de acuerdo a las necesidades de la Entidad.

10. CONCLUSIONES ESTUDIO DEL SECTOR

Después de realizar el análisis de las empresas que ofertan los productos del sector papelería que cumplen con los requisitos normativos vigentes y de las condiciones de las mismas, se verificó por medio de los registros mercantiles que todas las sociedades con las cuales se han celebrado los citados contratos, son comercializadoras más no productoras de los bienes adquiridos por las entidades estatales, lo cual genera un costo de intermediación que eleva los precios por encima de los ofertados por el productor.

Al momento de solicitar las cotizaciones a empresas productoras, se encontró que no están interesadas en la participación de procesos de contratación estatal sin importar la modalidad, factor que puede producirse por las condiciones contractuales del sector público, en especial la manera de pago.

Por lo tanto, las condiciones de la oferta crean un externalidad de la demanda que lleva a un equilibrio económico que para el sector público resulta en un nivel de precios con costos más elevados desde la oferta.

11. ANALISIS DEL RIESGO

La SDIS, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo señalado en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos (Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, elaborado y publicado por Colombia Compra Eficiente, se procedió a realizar la Matriz de Riesgos que se adjunta al estudio previo.

12. REFERENCIAS Y FUENTE

- Agencia Colombiana de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_clasificador/unspsc_spanish_v14_0801.pdf
- Agencia Colombiana de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente Acuerdo marco de Precio Papelería https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-1-121519
- Agencia Colombiana de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/20140505circular12.pdf
- Agencia Colombiana de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
- Banco de la Republica - Salario mínimo legal en Colombia

http://obiee.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go&Path=/shared/Consulta%20Series%20Estadisticas%20desde%20Excel/1.%20Salarios/1.1%20Salario%20minimo%20legal%20en%20Colombia/1.1.1%20Serie%20historica&Options=rdf&NQUser=salarios&NQPassword=salarios&lang=es

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – Índices de Precios al Consumidor 2016 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic16.pdf
- Departamento Administrativo nacional de Estadística https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_17.pdf
- Articulo FENALCO Estrategia competitiva, solidez empresarial http://www.fenalco.com.co/contenido/1864
- Articulo periódico El Heraldo La industria papelera creció un 3,7% en Colombia: Andi https://www.elheraldo.co/economia/la-industria-papelera-crecio-un-37-en-colombia-andi-192727
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-emcm
- Informes de Inversión Extranjera 2016 http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=80234&name=OEE-FB_Informacion_de_Inversion_Extranjera_al_30-12-2016.pdf&prefijo=file

Elaboró: Yuly Marcela Suesca Munevar Profesional Contratista – Subdirección Administrativa y Financiera

Aprobó: Marco Antonio Machado - Subdirector Administrativo Y Financiero _____